	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
Escuela Superior de Administración Pública	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA - ESAP

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [X]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: []

Objeto:

Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de **Planeación y Ordenamiento Territorial**, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Territorial Cundinamarca Nodo Gachalá.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por el coordinador académico.

Dada en el municipio de Fusagasugá – Cundinamarca al 2 de noviembre de 2021.

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director Territorial

Vo.Bo.
MARY LUCERO DUQUE BURGOS
Coordinador Administrativo y Financiero